

DECRETO EXENTO N° 3448 /

Pucón 21 NOV. 2014

VISTOS:

1. El DFL. 1-3063 del 02 de junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
2. El Ord. N° 17 de fecha 19 de mayo de 2014, del Director del Centro de Salud.
3. El Art. 4º de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
4. Los Art. 38 y 40 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales".
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el DFL. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006, y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley 20.742, publicada en el Diario Oficial con fecha 01 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, que las funcionarias Magaly Zapata Azocar, Graciela Labrín Otárola y Sandra Rozas Pérez han tenido un desempeño destacado en sus funciones.

DECRETO:

REGISTRESE, anotación de mérito en la hoja de vida de las funcionarias que a continuación se indican:

- Magali Zapata Azocar RU [redacted]
- Graciela Labrin Otárola RU [redacted]
- Sandra Rozas Pérez RU [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CRBM/GMP/MMR/GSD/RASM/gsd.
DISTRIBUCIÓN
Of. Partes
Archivo

CONTROL


VºBº DIRECCION